

INFORME DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN DEL ASCENSOR IT N° 123/3

SECCIÓN AUDITORÍA E INSPECCIÓN PARA CERTIFICACIÓN – DEPTO. DE INGENIERÍA		REF. IT: 123/3	EJEMPLAR N° 1
ELABORADO POR REVISADO POR		APROBADO POR	DESTINATARIO
CARGO: Ingeniero Inspector Auditor Héctor Beltrán	Unidad Inspección de Especialidades y Transporte Vertical	CARGO: Gerente	Comercial
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
05-09-2016	31-07-2016	31-07-2016	

ÍNDICE

1. ALCANCE	. 2
2. REFERENCIAS	. 1
3. ANTECEDENTES	. 1
3.1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS	. 1
3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES	. 1
3.3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	. 1
ÁREA TIPO DE LA AUDITORÍA DEL ASCENSOR	. 1
3.3. ALGUNOS TÉRMINOS Y DEFINICIONES	. 1
4. RESULTADOS DE LA INSPECCION DEL ASCENSOR	. 1
4.1. CAJA DE ELEVADORES	. 2
4.2. ESPACIO DE MÁQUINAS Y POLEAS	. 4
4.3. PUERTAS DE ACCESO EN PISO	. 5
5. OBSERVACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS	. 1
6 CONCLUSIONES	1



INSPECCION NORMA NCh3395/1

Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.

SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS -**SGP**

INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador

VERSIÓN	1.0
FECHA	05-09-2016
Revisado por	M. J. M.
Aprobado por	M. J. M.
Fecha Aprobación	31-07-2016
Código	DI - 114
Página	1

Elaborado por

D. Ingeniería Certel

INSPECCIÓN DE ASCENSOR N° AAAA11111 EDIFICIO Bogota Corporate Center

El presente informe se refiere a NS PECCION NORMA NCh3395/10 de la Auditoría Técnica de Verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas de nominada Fase 1, realizada a la instanción de Ascensor, ubicado en Ci. 26 #69B-45, electricos existentes. Bogotá VERSIÓN 1.0 **FECHA** 05-09-2016 SECCIÓN GESTIÓN E Revisado por M. J. M. **INSPECCION FASE 1 INSPECCIÓN DE PROYECTOS -**Aprobado por M. J. M. Check List **SGP** Inspección del elevador Fecha Aprobación 31-07-2016 DI - 114 Código Elaborado por D. Ingeniería Certel Página 1

1. ALCANCE

- 1.1. El presente servicio tiene de BEGO DE LOS de l 3395/1:2016, para la auditoría del elevador del edificio de la referencia, y establecer los requisitos de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuarione reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuarione reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuarione reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuarione reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones reduciones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones de seguridad que debe cumplir para proteger a los usuariones de seguridad que debe con la completa de s contra los diferentes riesgos de accidentes asociados a la instalación y aFECHON GESTION E Revisado por M. J. M. **INSPECCION FASE 1** INSPECCIÓN DE PROYECTOS -M. J. M. Aprobado por Check List SGP El objetivo es verificar el establección del del del vador, Fecha Aprobación norma norma norma 1.2. NCh3395:2016, y ver si cumple con los requisitos de construcción e instalación de las laborado comprobar que se mantiene en condiciones de funcionamiento seguro, tanto para los usuarios del elevador, como para el personal que realiza el servicio de mantenimiento del Ascensor
- 1.3. Esta norma especifica los requisitos de seguridad que deben cumplir los ascensores y montacargas eléctricos emplazados en edificaciones cuyo permiso de edificación haya sido otorgado con anterioridad al 24 de octubre de 2010.
- 1.4. Esta norma incluye ascensores o montacargas con y sin sala de máquinas.
- 1.5. Certel, en su totalidad y como organismo de inspección, tiene completa independencia e imparcialidad respecto a sus clientes, funcionando como Organismo de Inspección bajo los criterios de la norma chilena NCh ISO 17.020.

2. REFERENCIAS

2.1 NCh3395/1:2016 Equipos inspección de asistenso resilvación de asist	NSPEGGSPNINORMA; LYCH33PEJ ÉGNIGAS PETE LA IUSB ESSIÓN A LESS CEI eléctricos existentes.	te 1: Requisitos p nsores y montacargas	ara la
2.2 Lista de Verificación Técnic	a NCh3395/1:2016.	VERSIÓN	1.0
05001611 05071611 5		FECHA	05-09-2016
SECCIÓN GESTIÓN E 2 INSPEDICIÓN DE PROVEICTOS de I	nenedNSREGOTON FASE:1	Revisado por	M. J. M.
	Check List	Aprobado por	M. J. M.
SGP	Inspección del elevador malización, INN: NCh Elec.	Fecha Aprobación	31-07-2016
	malizacion, livin: NCn Elec.	Fecha Aprobación 4/2003 Código	es de 114
censumo de baja tensión" certel		Página	1

- 2.5 Instituto Nacional de Normalización, INN: NCh3362:2014, "Requisitos mínimos de diseño, instalación y operación para ascensores electromecánicos frente a sismos".
- 2.6 NCh-ISO 17020:2012 Evaluación de la conformidad Requisitos para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.

3. ANTECEDENTES

En esta inspección se verifica el cumplimiento de la norma NCh3395/1:2016, asociada a las instalaciones y el funcionamiento del Sasce de Norma NCh3395/1 CERTEL Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas

3.1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS					
SECCIÓN GESTIÓN E		N° IDENT INSPECCION FASE 1		IDENTIFICACIÓN Revisado por	1.0 05-09-2016 W. J. M.
INSPECCIÓN DE PROYECTO	-	Check List		idas & psebaitboilipland 0,05	M. J. M.
Pie de Metro SGP	PM01	Inspección del elevado		Fecha Aprobación	31-07-2016
Living also also man adim	LIMO4		1 - 1	Código	DI - 114
here bedir D. Ingeniería Ce	rtelivio i		LONG	itud 5 meagnsibilidad 1 n	nm ₁
Nivel de Burbuja	NB01			nético; 90º /0ª / 45ª jitud 8"	
Tacómetro	TAC01		99,9 9999	go y resolución: 50- 9RPM; 0,01RPM; 100- 9,9RPM;0,1RPM;10.000- 99RPM;1RPM	
Luxómetro	LUX01			idor digital de luz, rango a 200000 lux	
Termómetro	TE01		Infra 0,1°F	rrojo resolución máx. -7ºC	
Multímetro	MULT01		y res	er digital de tenazas ranç colución: 0- y 2000 A7AC; 0,1ª; 2V, ; 20V, 10mv;	go
				/, 0,1v; 1000V; 1v (DC); r;0,1v, 750V,	
Medidor de Distancia	MD01			er rango y resolución: /164ft +-2mm	
Medidor Tensión de cables de tracción	MTC01		RPM	1 BRUGG	

3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES				
Nombre del Proyecto Corporate Center				
Ubicación	Cl. 26 #69B-45, Bogotá			
Destino del Proyecto	Comercial			
Altura en pisos	3			
Permiso Edificación				
Recepción Municipal				
Número único del elevador	AAAA11111			

3.3. CARACTERÍSTIC	CAS PARTICULARES
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Ascensor N° AAAA11111

ÁREA TIPO DE LA AUDITORÍA DEL ASCENSOR



3.3. ALGUNOS TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CERTEL Lista de verificación t	INSPECCION NORMA NCh3395/ écnica para la inspección de ascer e tope deformable de linal de re	nsores y montacargas	por un		
sistema de frenado por fluido, resorte u otro dispositivo equivalente exersión 1.0					
οροσιόνι οροτιόνι σ		FECHA	05-09-2016		
SECCIÓN GESTIÓN E ASCOPSO SION DE PROYECTOS -	INSPECCION FASE 1	Revisado por	M. J. M.		
	Check List	Aprobado por	M. J. M.		
SGP	e en Inspección del elevador ntro	d Eecha Aprobación	31-07-2016		
oscotillo	e encuentra emplazada dentro	Código	DI - 114		
escotilla Elaborado por D. Ingeniería Certel		Página	1		

Cables de Tracción o Cables de Suspensión

Cables de acero para ascensores, que permiten desplazar cabina y contrapeso.

Caja de Elevadores o Escotilla

Recinto por el cual se desplaza la cabina y el contrapeso, si existe. Este espacio queda materialmente delimitado por el fondo del foso, las paredes y el cielo.

Carga Nominal

Capacidad máxima en kilogramos de la cabina para la cual se ha construido el elevador.

Contrapeso

Peso que se utiliza para compensar las fuerzas o par motor y se desplaza a través de rieles en sentido contrario a la cabina.

Dintel

Elemento horizontal superior que delimita el rasgo de las puertas.

Dispositivo de enclavamiento

Elemento de puerta que permite asegurarlas mecánicamente cuando éstas se encuentran cerradas.

Elevador

Aparato destinado al transporte vertical de personas y/o carga. (El término elevador comprende ascensores, montacargas, y monta autos).

4. RESULTADOS DE LA INSPECCION DEL ASCENSOR

A continuación se verifican las ál encontradas trasista de serificación ha NCh3395, respecto a la lista de ve	NASEGE IAS NECEMAN NES 30516 SCUS O PAS LE IMPESCIÓN EN ENCEM rificació (TEENCEX SE LE PAIS MARA	llan las no conformi ବୁଲ୍ନିଟେ ଧ୍ୱଳିମ୍ୟାଲ୍ୟଙ୍କସ୍ଥ las que deben ser tra	dades norma atadas
por seguridad y para poder optar a	la certificación del Ascensor.	VERSIÓN	1.0
		FECHA	05-09-2016
SECCIÓN GESTIÓN E GINSPECCIÓN DE PROYECTOS -	INSPECCION FASE 1	Revisado por	M. J. M.
	Check List	Aprobado por	M. J. M.
SGP OK: El elevador está cumpliendo er		Fecha Aprobación	31-07-2016
OK: El elevador esta cumpliendo el	i cada punto que senale OK	Código	DI - 114
Elaborado por D. Ingeniería Certel		9	1
Elaborado por D. Ingeniería Certel N/A: No aplica, el montacargas esta	á cumpliendo en cada punto qu	ie señale Ñ/A.	

N/C: No Conformidad, se debe corregir.

4.1. CAJA DE ELEVADORES

CERTPC	3395:2016 de ver	ificac <u>i</u> ón t	INSP técnic	ECCIC a para	N NOR la inspe	RMA NC ección c	h3395/1 le ascen	sores v	CUMPLIMIEN	ТО
CLICIEL	3395:2016 de ver	Requ ascens	uisito sores	os para elect s y mor	ila insi licos ex ntacarg	pección Istentes as eléc	de tricos	OK		
IDENT	REQUISITO				tentes.			N/Ave	ERSOOBSERVA	CIONES0
QE.	CCIÓN GESTIÓN	_							ECHA	05-09-20
INSDEC	CIÓN DE PROYE	r⊤∩₹oda	caia	98/8P	Facelet	NdeASE	estar		isado por	M. J. W
INSFLO	SGP	totalmen	ite ce	rrada n	Carak t	e istared	es, piso		bado por	M. J. M
	001			Inspec	gión de	el elevad	dor' '		Aprobación	31-07-20
		cielo de				omo ser			Código	DI - 114
Elaborado	por D. Ingenier	ía Certel		pι	unto			F	Página	1
4.1.1	NCh3395/1 3.2.1	b) Puertitapa tra c) Orific d) Aberti Sólo s i. Limitar ii. Utiliza sobre iii. La abe) Van tas de tampa totos p tot	izan las los de p le inspec de inspec de inspec de inspec de inspec las para ev lumos; v lumo	ouertas cción o cección 2.2. racuació rentilaci aso de c máquin cajas do ertas nplan co las par les con loor bor el r malla n	de piso emerge de acu ón de ga ión. cables das. e elevador malla m nivel del o debe orizontal	encias y erdo a ases y desde la dores e 2,5 m. netálica piso. exceder			
4.1.2	NCh3395/1 3.2.2.1	Las pue		de insp l hacia e	no	y emer	_			
4.1.3	NCh3395/1 3.2.2.1.1	operada	estar a con	provis llave, o	tas de ι	una cerr mita el c	adura			
4.1.4	NCh3395/1 3.2.2.1.2	El funcio automáti puertas posició disposi	onami icame y tap ón de itivos lan co	iento de ente su oa tram cierre. uti eléctric on lo di	el eleva bordina pas se Para e lizar cos de s	idor deb ido a qu manten sto, se d segurida o en el p	e estas gan en deben ad que			
4.1.5	NCh3395/1 3.2.2.2	Las puer la tapa tr sup	rampa	a de ins	y specció		n ser de			
4.1.6	NCh3395/1 3.3		onstru os qu	idas co combi ie no oi	on mate ustibles riginen	polvo, y	o deben			

		Todo el frente de acceso a la cabina debe			
	NCh3395/1	ser			
4.1.7	3.4.2	cerrado en todo el ancho del ducto,			
	V	excluyendo el espacio libre durante el			
CERTEL	Lista de ver	función técnica para la inspección de ascen	sores v m	ontacaroas	
CLKILLE	Ziota do voi	ificación de la cara de inspagoiós de ascen- de circos existentes	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ornasar gas	
4.1.8	NCh3395/1	debajo de cada electrica de la puerte siguiente e		,	
4.1.0	3.4.3.1	unida al dintel de la puerta siguiente, o incluir		RSIÓN	1.0
SE	CCIÓN GESTIÓN	Ein botapie achailapado en la parte inferior.		CHA	05-09-2016
INSPEC	CIÓN DE PROYE	CIAS stancia horizontal entre la pared de la		ado por	M. J. M.
	N C%9₹ 95/1	caja de elevadorspe v el lundre e vagarco de		ado por	M. J. M. 31-07-2016
4.1.9	3.4.3.2	entrada a la cabina o puerta, no debe ser		probación	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Flaharada		mayor do 0.15 m		odigo	DI - 114 1
Elaborado	por D. Ingenier	No es necesario cumplir con las	Pe	igina	
		condiciones			
		indicadas en 3.4.3.2 si la cabina está			
		provista			
		de una puerta enclavada mecánicamente,			
4.1.10	NCh3395/1	que sólo se pueda abrir en la zona de			
411110	3.4.3.2.2	desenclavamiento de la puerta de piso. El			
		funcionamiento del ascensor debe estar			
		automáticamente subordinado al			
		enclavamiento de la correspondiente			
		puerta de cabina.			
		En caso de ascensores sin puerta de			
		cabina,			
	NCh3395/1	se acepta condicionando a instalaciones			
4.1.11	3.4.4	de			
		sensor de haces múltiples y señalética de			
		advertencia.			
		Protección de los recintos situados bajo la			
		cabina o el contrapeso. No debe existir			
		espacio accesible a las personas debajo			
4.1.12	NCh3395/1	de la			
	3.5	caja de elevadores. Si no se puede			
		restringir el acceso a personas, el contrapeso debe			
		estar equipado con paracaídas.			
		En la parte inferior de la caja de			
		elevadores			
		debe existir una separación entre los			
		elementos móviles (cabina o contrapeso)			
	NCh220E/4	pertenecientes a ascensores o			
4.1.13	NCh3395/1 3.6.1	montacargas			
	3.0.1	diferentes. Se debe extender, al menos,			
		desde el fondo del pozo hasta una altura			
		de 2,5 m sobre el nivel más bajo servido			
		por la			
		cabina.hgjgkg			

4.2. ESPACIO DE MÁQUINAS Y POLEAS

CERTEC	13395: 2016 de ver	INSPECCION NORMA NCh3395/1 ificación técnica para la inspección de ascen Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas electricos	sores y CUMPLIMIEN	го
		ascensores y montacargas eléctricos	ок	
IDENT	REQUISITO	existentes.	N/Avers@BSERVA	CIONES0
C.F.	CCIÓN GESTIÓN	_	N/CFECHA	05-09-2016
INGDEC	CLION GESTION	ਨਾਜ਼ੀ dingreso al ਦੀ ਨੇਡੇਟਿੰਨ ਹੋਂਦੇ ੀ ਮੈਡਰ ਮੀਨੇਡੇਂਡ ਹੈebe	Revisado por	M. J. M.
INSFLO	NC 9395/1	Sation Fish	Aprobado por	M. J. M.
4.2.1	NCM9395/1 4.1.1	restringidospoloció especialistado, r	Fecha Aprobación	31-07-2016
		inspectores	Código	DI - 114
Elaborado	por D. Ingenier	í ^{a Ceate} acitados y personal de emergencia.	Página	1
4.2.2	NCh3395/1 4.1.2	Las máquinas, otros dispositivos del ascensor y las poleas, excepto las de compensación, cabina, contrapeso y tensora del limitador de velocidad, se deben encontrar dentro del espacio de máquinas y poleas, el que debe disponer de puerta con cerradura de seguridad, paredes, piso y cielo.		
4.2.3	NCh3395/1 4.1.2.1.1 4.1.2.1.2	Las poleas de desvío, reenvío y tracción deben estar provistas de dispositivos (protecciones) para evitar: a) Daño corporal. b) Salida de los cables si se afloja la suspensión. c) Introducción de cuerpos extraños entre los cables y sus ranuras. Estos dispositivos no pueden impedir la inspección, pruebas y operaciones de mantenimiento.		
4.2.4	NCh3395/1 4.1.2.2	NCh3395/1 4.1.2.2		

4.3. PUERTAS DE ACCESO EN PISO

		INODE COLON NODWA NOL 2005 (4					
CERTIPO	13395:2016 de vei	INSPECCION NORMA NCh3395/1 ificación técnica para la inspección de ascer	sores v	UMPLIMIEN	ТО		
CERTEE		ificación técnica para la inspección de ascer Requisitos para la inspección de electricos existentes ascensores y montacargas electricos	ок	9			
IDENT	REQUISITO	existentes.	N/AVERSOOBSERVA				
SE	CCIÓN GESTIÓN	E		ECHA	05-09-201 M. J. M.		
INSPEC	CIÓN DE PROYE	chassiberturas en la Espado le Vieva do res que		Revisado por Aprobado por			
	SGP	sirven de acceso a la cabinal sdeben estar	Apro	Fecha Aprobación		M. J. M. 31-07-2016 DI - 114	
		provistas de puestas de suberficienta. En		Código			
Elaborado	por D. Ingenier	ia Forsición de cierre, las holguras entre las		agina	1	_	
4.3.1	NCh3395/1 5.2	hojas de la puerta y el marco de puerta, dintel o pisaderas no deben superar los 10 mm. Las puertas y sus marcos deben ser construidos de manera que garantice su indeformabilidad a lo largo del tiempo. Ancho de las puertas: El rango útil de las puertas de piso, no debe sobrepasar en		egina			
4.3.2	NCh3395/1 5.3	más de 0,05 m por cada lado el ancho del vano de la cabina.					
4.3.3	NCh3395/1 5.4.1	NCh3395/1 5.4.1					
4.3.4	NCh3395/1 5.4.2.1 5.4.2.2 5.4.2.3	Las puertas de piso deben funcionar sin acuñamiento durante su funcionamiento normal. Si las puertas de piso son de deslizamiento horizontal deben tener guías en la parte superior e inferior. Si las puertas de piso son de deslizamiento vertical, deben tener guías en ambos lados.					

5. OBSERVACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS

El edificio donde está emplazado PASCERSON, GRANO MENTARIO don anterioridad al 24 de 6ctilo de 20 los tayo de constituição na decidade de 20 los tayo de constituição na consor es inspeccionado bajo la Norma (NCT) 3593/11.2168; según la Ley 20.296.				
		VERSIÓN	1.0	
Las siguientes observaciones debe	n ser corregidas para que ei a: INSPECCION FASE 1	scensor quede en no Revisado por	M. J. M.	
	Check List Inspección del elevador	Aprobado por	M. J. M.	
SGP		Fecha Aprobación	31-07-2016	
		Código	DI - 114	
Elaborado por D. Ingeniería Certel		Página	1	

5.1 OBSERVACIONES POR NORMA

CERTEL	INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.			
SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP		INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	VERSIÓN	1.0
			FECHA	05-09-2016
			Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
			Fecha Aprobación	31-07-2016
			Código	DI - 114
Elaborado por	D. Ingeniería Certel		Página	1

5.2 OBSERVACIONES TÉCNICAS

CERTEL		NSPECCION NORMA NCh3395 cnica para la inspección de asc eléctricos existentes.		
SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP Elaborado por D. Ingeniería Certel		INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	VERSIÓN	1.0
			FECHA	05-09-2016
			Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
			Fecha Aprobación	31-07-2016
			Código	DI - 114
			Página	1

6. CONCLUSIONES

Es necesario dar solución a las no conformidades in the servicion de las recordes pondientes en contradas, separando las recordes pondientes en la variente de la variente de la variente de la conformación de la consorea de la consorea, con el objeto de incrementar la seguridad del mismo, proteger						
adecuadamente a los usuarios, a los técnicos de mantención, certificados y/o personal _{1.0}						
propio del edificio en labores de rescate de emergencia. FECH. SECCION GESTION E			05-09-2016			
SECCION GESTION E	INSPECCION FASE 1	Revisado por	M. J. M.			
INSPECCIÓN DE PROYECTOS - El ascensor o mantacargas N° x, no califica para la del rivitación hasta la compete de las no M. J. M.						
conformidades	Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07-2016			
		Código	DI - 114			
Flaborado por se debenierá Certal la	as no conformidades y observ	aciones senaladas	en los ¹			

puntos 4 y 5 del presente informe.

Se da un plazo de 60/90/120/180 días corridos a partir de la fecha del envío de este informe para realizar trabajos correspondientes a las mejoras y levantamiento de las no conformidades del equipo.

Cumplido este plazo se programará, en conjunto con el cliente, la Fase II del servicio para revisar si lo solicitado/sugerido en este informe, fue realizado, y así verificar si el equipo califica o no para su certificación. De ser así, se emitirán los certificados de inspección y de experiencia tras la Fase II del proceso de certificación. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente el proceso de certificación; materia de otro servicio.

Atentamente

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

